



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: No. de Evento: ADJ 1222 054 23  
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41  
 Fecha de Acuerdo: No. Compranet: AA 060GYR027 T42 2023  
 Fecha Terminación del pedido: 10/04/2023 No. de Pedido: D3P0229  
 Núm. Dictamen Presup: S/N Elaboración: 31/03/2023 Impresión 31/03/2023

Proveedor: MEDILIVER, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE MAR DEL NORTE NUM. 2137 LOMAS DEL COUNTRY GUADALAJARA

Fecha de entrega: 10/04/2023

44610

Partida presupuestal: 0401 21053002

R.F.C. MED -170522-T18 No. Proveedor: 00142736

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Circ. 11 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Partida Clave del Artículo Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 060 833 0015 11 01 SOLUCIONES PARA IRRIGACION TRANSURETRAL DE GLICINA, EN ENVASE CON ENTRADA QUE SE ADAPTE AL EQUIPO PARA IRRIGACION TRANSURETRAL. 1380 ENV 151.25 208,725.00

Marca: GLISURET

Tipo Presen: ML

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 3000

SUB. TOTAL \$ 208,725.00  
 I. V. A. \$ 33,396.00  
 TOTAL \$ 242,121.00

( doscientos cuarenta y dos mil ciento veintitun pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido  
 LIC. NORHEMILPA TRIGIA RANGEL SUAZ  
 DEPTO DE SUMINISTRO Y C.A.A.  
 Comp.

Comprador  
 ING ALEJANDRO GARCIA VANEGAS  
 DEPTO DE ACQ. Y CONT DE SERVICIOS

Representante Legal  
 Sr.

Area Contratante  
 ACT. DELIA GUADALUPENSAS VERA  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Numero Acuerdo:  
Numero de Sesion:  
Fecha de Acuerdo:  
Fecha Terminación del pedido: 10/04/2023  
Número. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ 1222 054 23  
bajo el: Fracc V art. 41  
No. Compras/etapa 050GYR027 T42 2023  
No. de Pedido: D3P0229  
Elaboración: 31/03/2023 Impresion 31/03/2023

**Proveedor:** MEDILIVER, S.A. DE C.V. **No Requisición:** PAC

**Dirección:** CALLE MAR DEL NORTE NUM. 2137 LOMAS DEL COUNTRY GUADALAJARA **Fecha de entrega:** 10/04/2023

**44610** **Partida presupuestal:** 0401 **21053002**

**R.F.C. MED -170522-TI8** **No. Proveedor:** 00142736 **Clasificación presupuestal:**

**Unidad solicitante:** ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

**Lugar de entrega:** ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P. **Circ. 11** **Loc. 80** **Imm. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

1- DEL PEDIDO

- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, SALVO QUE EL DIA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO COINCIDA CON UN DIA INHABIL. LA FECHA DE ENTREGA SE RECORDERA AL SIGUIENTE DIA HABIL SIN DAR LUGAR A LA APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES SIN EMBARGO. SI EL TÉRMINO DEL PLAZO NO COINCIDE CON UN DIA INHABIL, Y EL PROVEEDOR NO ENTREGA LOS BIENES EN ESA FECHA, SE APLICARA LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

2- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinada de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.3.1 TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL PARTICIPANTE ADJUDICADO.

Deberá presentar los siguientes documentos al momento de la entrega del insum:

Bienes de uso terapéutico: Bienes de uso no terapéutico

Contrato

Remisión de pedido bienes de uso no terapéutico, clave 1810-009-006

Remisión de pedido bienes de uso no terapéutico, clave 1810-009-007

\* Registro sanitario vigente/prórroga o carta de COFEPRIS de que no requiere registro sanitario.

\* Oficio de liberación de COFEPRIS (biológicos y productos de importación que lo requieran)

\* Certificado analítico de origen por lote, o traducción al idioma español.

\* Carta compromiso o carta cambio por clave y lote, en papel membretado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)

Dr. Marcos Antonio Hernández Cortés  
MSS, Presidente del Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Comprador LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ DEPTO. DE SUMINISTROS Y C.A.	Comprador ING. ALEJANDRO GARCIA VANEGAS DEPTO. DE ADO. Y CONT. DE SERVICIOS	Representante Legal Dr. Marcos Antonio Hernández Cortés MSS, Presidente del Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Area Contratante ACT. DELIA GUADALUPE ISAIAS VERA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
---	---	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Numero Acuerdo:	No. de Evento: ADJ 1222 054 23
Numero de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. de Compra: IA 050GYR027 T42 2023
Fecha Terminación del pedido: 10/04/2023	No. de Pedido: D3P0229
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 31/03/2023 Impresión 31/03/2023

**Proveedor:** MEDILIVER, S.A. DE C.V.  
**Dirección:** CALLE MAR DEL NORTE NUM. 2137 LOMAS DEL COUNTRY GUADALAJARA 44610  
**R.F.C. MED -170522-T18 No. Proveedor :** 00142736  
**Unidad solicitante:** ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO  
**Lugar de entrega:** ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

**Circ. 11 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

**Fecha de entrega:** 10/04/2023  
**Partida presupuestal :** 0401 **21053002**  
**Clasificación presupuestal :**

en papel membreado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)  
 \* Carta garantía (contra vicios ocultos, defectos, etc.) en papel membreado y firma original del representante legal.  
 \* Aviso de responsable sanitario  
 \* Aviso de responsable sanitario  
 \* Licitación sanitaria.

El proveedor deberá llevar el personal suficiente para la descarga a pie de andén y estiba de los bienes, los cuales deberán ser etiquetados, empaquetados y enmarcados para la entrega-recepción en el horario de atención.  
 Los bienes estarán sujetos a verificación y/o revisión en todo momento durante su entrega-recepción, con el objeto de validar las condiciones de entrega tanto para empaques, envases y cantidades, pudiendo ser rechazadas aquellas que no cumplan con las mismas.

- Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
  - El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
  - El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instruccivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la remisión.
  - El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
  - Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobrepresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.L. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
  - El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
  - El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (APL) del IMSS.
  - En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
  - La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a \$600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

<b>Administrador del Pedido:</b> LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ DEPTO. DE SUMINISTRO Y C.A.	<b>Comprador:</b> ING. ALEJANDRO GARCIA VANEGAS DEPTO. DE ADQ. Y CONT. DE SERVICIOS.	<b>Representante Legal:</b> Dr. Arturo Antonio Hernández Carrillo IMSS	<b>Area Contratante:</b> ACT. DELIA GUADALUPE SALAS VERA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
---	--	--	---





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: \_\_\_\_\_  
 Número de Sesión: \_\_\_\_\_  
 Fecha de Acuerdo: \_\_\_\_\_  
 Fecha Terminación del pedido: **10/04/2023**  
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**

No. de Evento: **ADJ 1222 054 23**  
 bajo el: **Frac V art. 41**  
 No. Compras: **AA 050GYR027 T42 2023**  
 No. de Pedido: **D3P0229**  
 Elaboración: **31/03/2023** Impresión 31/03/2023

Proveedor: **MEDLIVER, S.A. DE C.V.** No Requisición: **PAC**  
 Dirección **CALLE MAR DEL NORTE NUM. 2137 LOMAS DEL COUNTRY GUADALAJARA** Fecha de entrega: **10/04/2023**  
**44610** Partida presupuestal: **0401** 21053002  
 R.F.C. **MED -170522-T18** No. Proveedor: **00142736** Clasificación presupuestal:  
 Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO**  
 Lugar de entrega: **ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.** Circ. **11** Loc. **80** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO
-------	-----	-----	-----

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Administrador del Pedido  
 LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ  
 DEPTO DE SUMINISTRO Y C.A.

Comprador  
 ING ALEJANDRO GARCIA VANEGAS  
 DEPTO DE ADQ Y CONT DE SERVICIOS

Representante Legítimo  
 Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo  
 Establecimiento de la Presidencia y del Abogado en relación con el artículo 2º Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Area Contratante  
 ACT. DELIA GUADALUPE SANCHEZ VERA  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO